

Fecha de presentación: febrero, 2022, Fecha de Aceptación: mayo, 2022, Fecha de publicación: junio, 2022

46

LA RELACIÓN UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD A TRAVÉS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS TRIBUTOS PARA MICROEMPRESAS

THE UNIVERSITY AND COMMUNITY RELATIONSHIP THROUGH RESEARCH WORK ON TAXES FOR MICROENTERPRISES

Marcelo Raúl Dávila Castillo¹

E-mail: ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0102-902X>

Víctor Hugo Lucero Salcedo¹

E-mail: ut.victorsalcedo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8488-0513>

Jaime Rodrigo Cadena Morillo¹

E-mail: ut.jaimecadena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0747-7181>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Dávila Castillo, M. R., Lucero Salcedo, V. H., & Cadena Morillo, J. R. (2022). La relación universidad y comunidad a través de trabajos de investigación sobre los tributos para microempresas. *Revista Conrado*, 18(S2), 425-434.

RESUMEN

La relación universidad - comunidad, es una relación mutuamente provechosa, ya que ambas partes perciben beneficios: los estudiantes experiencia práctica y las empresas actualidad teórica y normativa. El estado ecuatoriano necesita reactivar la economía y para ello es necesario estimular en los contribuyentes una cultura tributaria que les permita percibir la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias a fin de fortalecer las arcas fiscales del estado y con ello promover de manera equitativa y justa el desarrollo económico del país. Frecuentemente se emiten reformas en materia tributaria, así que el cumplimiento tributario se vuelve complejo, obligando a una constante revisión de los aspectos legales. En tal sentido, resulta de interés conocer la percepción sobre el impacto en la universidad y la comunidad de la orientación de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica. Para ello se emplearon métodos teóricos como el analítico sintético, el inductivo deductivo, el histórico-lógico y empíricos como la revisión bibliográfica, la encuesta y la entrevista, así como métodos como el IADOV, PESTEL y Pareto, a través de los cuales se conoció la percepción de los docentes y estudiantes de Uniandes sobre la temática tratada y se identificaron los principales impactos.

Palabras clave:

Universidad, microempresa, tributos

ABSTRACT

University-community link is a mutually beneficial relationship, since both parties perceive benefits. Students practical experience and business, theoretical and regulatory news. The Ecuadorian state needs to reactivate the economy and for this it is necessary to stimulate a tax culture in taxpayers that allows them to understand the importance of responding with their tax obligations in order to strengthen the state's fiscal coffers and thereby promote in an equitable and fair manner the economic development of the country. Tax reforms are frequently issued, so tax compliance becomes complex, forcing a constant review of legal aspects. In this sense, it is of interest to know the perception about the impact on the university and the community through the orientation of extraclass works on the taxes of micro-enterprises and their practical application. For this, theoretical methods were used, such as the synthetic analytical, the inductive-deductive, the historical-logical and empirical methods such as the bibliographical review, the survey and the interview, as well as methods such as the IADOV, PESTEL and Pareto, through which the perception of teachers and students of Uniandes, on the subject matter and the main impacts were identified.

Keywords:

University, microenterprise, taxes

INTRODUCCIÓN

La vinculación de la universidad con la sociedad constituye una función de vital importancia para las instituciones del sistema de educación superior, al ser el canal por el cual la universidad aporta con su contingente teórico metodológico, a la solución de problemas prácticos de la sociedad. Diversas universidades alrededor del mundo han implementado la filosofía de aprendizaje-servicio, al reconocerlo como un proceso en donde pueden conjuntarse visiones de educación basada en competencias. Cuando se implementa un mecanismo de servicio solidario, en donde el estudiante debe atender necesidades genuinas y reales de su comunidad, brinda la oportunidad de contrastar la verdadera adquisición de sus competencias, desarrollando una visión estratégica, no con base en supuestos imaginarios, sino con situaciones reales, incrementando el sentido competitivo del estudiante mediante una planeación de contenidos formativos y curriculares de su programa educativo. Osorio-Novela, Mungaray-Lagarda, & Ramírez-Angulo (2022)

En la educación profesional, la evidencia empírica ha subrayado la importancia de la investigación-acción como una técnica fundamental para incrementar el desempeño profesional de los estudiantes, al generar conocimiento innovador a través de la investigación. La combinación entre la teoría y práctica parece un factor importante para que se puedan encontrar las soluciones a las posibles dificultades encontradas en el proceso investigativo, mediante la propia acción de los actores involucrados. (Van Leenden, 2019)

En la universidad ecuatoriana se realizan esfuerzos por vincular sus procesos con varios sectores de la sociedad, de manera tal que posibilite una apropiada alianza, que favorezca la formación académica de los estudiantes, como también, la mejora de las condiciones de vida de su entorno, a través de la realización de trabajos investigativos en empresas territoriales. No obstante, aún se requiere trabajar por concretar y llevar a efecto, los procesos que permiten alcanzar los objetivos y resultados de interés mutuo declarados por las partes intervinientes. Formoso, Ramírez, & Sarduy (2019)

El proceso de aprendizaje-servicio se ha reflejado, por ejemplo, en las instituciones de educación superior, a través de la prestación de servicio social o comunitario, logrando que este dinamismo combine la comprensión de contenidos curriculares con un aporte práctico a la sociedad, en donde se resalte la adquisición de competencias técnicas y solidarias, logrando técnicas de aprendizaje a través de la comprensión de contextos reales, de tal forma que los estudiantes tengan la oportunidad de ser

un actor principal en el ofrecimiento de una asistencia profesional a la comunidad. Chiva-Bartoll, Peris, & Piquer (2018)

La necesidad de una formación más adecuada tendrá en cuenta las necesidades en desarrollo social, económico, cultural, etc. En este sentido, la educación superior y universitaria es una de las variables claves en el desarrollo. La triple misión de la universidad es bien conocida: la enseñanza, la investigación fundamental, aplicada u operacional, así como la prestación de servicios a la comunidad. Esteban, & Martínez (2012). La universidad es uno de los actores sociales capaces de trazar caminos de transformación y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos gracias a la investigación realizada en el área donde esté implantada.

Esta investigación tiene el efecto de revolucionar la administración pública y fortalecer las capacidades de actores individuales y sociales, especialmente empresarios. La universidad debe considerarse a sí misma y ser considerada como un actor territorial, de la misma manera que lo es cualquier otra institución pública, garante de la cohesión espacial y social. La universidad no solo está localizada, ubicada en un entorno dado y preciso, sino que además actúa en el entorno donde está establecida. En su colaboración con el mundo socioeconómico, político, cultural, etc., proporciona capacitación, promoción y transferencia de conocimientos dentro de un área geográfica; y es parte de una dinámica territorial. (Migheri & Duce, 2020)

Los tributos desde su surgimiento, han constituido, no solo una obligación impuesta por el estado o sus instituciones, sino también una responsabilidad y deber cívico de los ciudadanos de contribuir y cooperar con el estado y la comunidad, como medios que estimulan la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional, que permite atender las exigencias de estabilidad y progreso social. En el Ecuador, cada reforma tributaria obedece a influencias políticas del gobierno encargado de administrar el estado. Un tipo impositivo puede influir en el rendimiento de la economía de una nación, haciendo eco en el ahorro, el empleo, la inversión y la producción, ubicando a ese país en un rango óptimo o prohibitivo. (Plua-Parrales, 2019). La legalidad en relación al régimen tributario en el Ecuador se rige por los siguientes fundamentos:

- Artículos 424 y 425 de la Constitución de la República del Ecuador relacionados a la supremacía de la norma constitucional y al orden jerárquico de aplicación de las demás normativas.

- Artículo 300 de la propia constitución señala que: el Régimen Tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria (tabla 1). Se priorizan los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.
- El Código Tributario, como normativa regulatoria se divide en 4 libros, el primero hace referencia a lo sustantivo tributario, el segundo a procedimientos tributarios, el tercero se refiere al procedimiento contencioso; y, el cuarto al ilícito tributario.
- El artículo 3 del Código Tributario expresa que: sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.
- El artículo 6 se refiere a los fines de los tributos: los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.
- El artículo 15 expresa que la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.
- Las administraciones tributarias que contempla el Código Tributario en los artículos 64, 65 y 66 clasifica a las administraciones tributarias de la siguiente manera: la Administración Central, compuesta por el Servicio de Rentas Internas(SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE); la Administración Seccional compuesta por Gobiernos Autónomos Descentralizados compuesta por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, Distritales, Cantonales y las Juntas Parroquiales Rurales; y, la administración de excepción, son las instituciones creadas para no cobrar tributos.
- El Código Tributario en su artículo 5 expresa que: el régimen tributario se regirá por los principios de

legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

- Las disposiciones del Código Tributario y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales. En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto. En base a lo expuesto está claro que el Régimen Tributario está enmarcado en un conjunto de normas legales en armonía con la Constitución, que permiten la correcta aplicación de la normativa vigente, sin embargo, cabe señalar que todos estos elementos normativos, relacionados entre sí, fortalecen una administración tributaria que respeta los límites constitucionales.

Tabla 1. Principios del sistema tributario en el Ecuador

Principio de generalidad	Hace referencia a que las leyes tributarias tienen un alcance a todas las personas naturales o jurídicas que mantengan una actividad económica acorde a la ley. Es decir, que es de carácter general, puesto que nadie tiene ninguna clase de privilegios para excluirse de las obligaciones tributarias
Principio de progresividad	Recoge la manera en que el contribuyente va adquiriendo su capacidad contributiva, es decir conforme aumenta su capacidad de igual manera aumentan sus obligaciones tributarias. El aumento de la capacidad contributiva determina el aumento del impuesto, no sólo en su cuantía, sino también, especialmente, en su tarifa o incidencia
Principio de eficiencia	Aplica desde el momento y la manera de recaudación hasta el momento de su correcta administración, puesto que para que se cumpla con este principio es necesario que se cumpla con el fin de una recaudación justa y equitativa.
Principio de simplicidad administrativa	Se refiere a la simplicidad, claridad y sencillez que deben tener las normas jurídicas tributarias. Es la herramienta fundamental al momento de la práctica, pues significa que es necesario la aplicación de herramientas sencillas que le permitan comprender al contribuyente de manera fácil el procedimiento administrativo para que pueda cumplir con sus obligaciones tributarias, que le evite de este modo emprender un camino administrativo incomprensible.
Principio de irretroactividad	Manifiesta que las leyes tributarias van a regir únicamente para hechos venideros desde el momento de su vigencia

Principio de equidad	Hace referencia a que al momento de la aplicación de la ley en materia tributaria se deberá aplicarla en sentido de que sea lo más justo, y no precisamente a la rigidez de la ley, sino más bien en dirección a constituir un trato justo a todas las personas independientemente de su capacidad económica. Si se pretende que la estructura tributaria no dificulte el logro de las metas sociales y económicas, debemos afirmar que la carga tributaria tiene que ser distribuida con justicia, lo cual conduce al principio de equidad.
Principio de suficiencia recaudatoria	Hace referencia al objetivo de cumplir con las necesidades económicas del estado, es decir la carga tributaria debe satisfacer las necesidades del gasto público y su aplicación va de acorde a ello.
Principio de legalidad	Determina que únicamente la ley puede establecer la existencia de tributos
Principio de igualdad	Todos ante la ley son iguales, y la administración tributaria deberá tratar a todos, de la misma manera, sin ningún privilegio.
Principio de proporcionalidad	Es una herramienta fundamental que va a permitir observar la capacidad contributiva del contribuyente al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, evitando de este modo vulnerar demás principios en armonía con la constitución.
Principio de transparencia	Se entiende como un mecanismo en el cual se evidencia el actuar de la administración tributaria, sujeta a la información pública de manera oportuna enmarcada en valores éticos que permitan alcanzar la total confianza entre el contribuyente y sistema administrativo.

Las microempresas, son un emprendimiento constituido por pequeños negocios o talleres de producción, donde existen comerciantes minoristas, que buscan crear un beneficio no solo particular, sino también colectivo. Partiendo de esta premisa la tasa de desempleo actual en el Ecuador se ubica en un 5,7% según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), es por esto que las/os ecuatorianos han visto al emprendimiento como una forma de sobrellevar la crisis económica actual y con ello mantener una fuente de ingresos. Boada-Martillo, Vergara-Díaz, & Concha-Ramírez (2021)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en su artículo 53 manifiesta que: la Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de

conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este código. De igual manera el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción en su artículo 106 literal a) define a la microempresa como: aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. Gutierrez, Vite, & Feijoo (2019)

El Régimen Impositivo para Microempresas establece un conjunto de normas generales con la finalidad de dar a conocer qué contribuyentes podrán sujetarse y limitarse al mencionado régimen y aquellos que serán incluidos y excluidos de manera automática por la administración tributaria. La administración tributaria incluirá de oficio al Régimen Impositivo para Microempresas, a los contribuyentes que cumplen con las características de microempresa y consten en el catastro publicado en el portal web de la institución. Para ello el Servicio de Rentas Internas actualizó la información del Registro Único de Contribuyentes y así dar a conocer a los sujetos pasivos que deben incorporarse al régimen desde de febrero de 2020, aplicando las disposiciones señaladas en la normativa para la simplificación de sus obligaciones tributarias. (Criollo, 2020)

Es necesario que las micro, pequeñas y medianas empresas realicen una adecuada gestión tributaria, por la obligatoriedad de las contribuciones a tiempo y la generación de una cultura tributaria y fiscal. De esta forma el estado se ha convertido en un actor relevante en la actividad económica y social del país, proveyendo los servicios básicos, la contribución de los contribuyentes, debe ser concebida como una responsabilidad y no como una obligación, a través de una consciencia tributaria y una adecuada cultura económica.

Existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales. La administración tributaria en el Ecuador frecuentemente emite reformas, así el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes se vuelve complejo, obligando a los mismos a una constante revisión de los aspectos tributarios. Alaña, Gonzaga, & Yáñez (2018). Por lo antes expuesto resulta de interés conocer la percepción acerca del impacto de la universidad y la comunidad a través de la orientación de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica.

MATERIALES Y MÉTODOS

Entre de los métodos teóricos utilizados se aplica el analítico sintético, para descomponer y reunir el objeto de investigación en varias temáticas para establecer conclusiones. El método inductivo deductivo para realizar un razonamiento sobre los métodos alternativos de solución de conflictos de carácter general y particular, el método histórico-lógico que ha permitido de igual manera determinar cómo han evolucionado los fenómenos en su trayectoria. El método descriptivo para describir objetivamente la realidad actual en la que se desarrolla el problema y así evidenciar el problema existente. Para el desarrollo de la investigación se proponen además las siguientes técnicas e instrumentos:

Técnica bibliográfica: mediante la técnica bibliográfica, se revisan las tesis, libros, artículos y páginas web referentes al tema así como la lista de los materiales escritos o audiovisuales que han servido para el desarrollo de la investigación. Se realizan búsquedas en los principales sitios de investigación científica y en revistas sobre la temática abordada. Entre los instrumentos a emplear se encuentran las fichas bibliográficas, textuales y de resumen, cuadernos de anotaciones, entre otros.

Técnica de observación: método por el cual se crea una relación específica e intensiva entre el investigador y los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación (Flores, 2014).

Entrevistas: se prepararon entrevistas estructuradas dirigidas a la obtención de información sobre la problemática real y emitir las posibles soluciones, para obtener conclusiones válidas y sustentar los resultados.

Encuestas: se desarrollan y aplican a una muestra de la población.

Población: universo de individuos a contemplar para el estudio.

Muestra: cantidad representativa de la población en estudio a determinar con la siguiente fórmula 1:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2} \quad (1)$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = valor de nivel de confianza, del 95%.

e = es el margen de error máximo que se admite es de 5%

IADOV

Constituye una vía directa para el estudio de la satisfacción, ya que los criterios que se utilizan se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario. La técnica está conformada por cinco preguntas: tres cerradas y 2 abiertas, cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de Iadov". Las preguntas no relacionadas o complementarias sirven de introducción y sustento de objetividad al encuestado que las utiliza para ubicarse y contrastar las respuestas. El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción. Tinajero, Catota, & Catota (2021).

Tabla 2. Sistema de evaluación para los expertos

Categoría		Puntuación	
A	Claramente satisfecho(a)	3	(+1)
B	Más satisfecho(a) que insatisfecho(a)	2,3	(+0,5)
C	No definido	1.5	(0)
D	Más insatisfecho(a) que satisfecho(a)	1	(-0,5)
E	Claramente insatisfecho(a)	0	(-1)
C	Contradictorio(a)	2	(0)

Fuente: Escala de satisfacción. (López Rodríguez & González Maura, 2002)

Tabla 3. Cuadro Lógico de IADOV

	1ª pregunta								
	Si			No sé			No		
	2ª pregunta								
	Si- No sé-No			Si- No sé-No			Si- No sé-No		
3ª pregunta									
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	3	3	2	3	3	6	3	6
Me es indiferente	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me gusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4
No me gusta	6	6	6	6	4	4	6	4	5
No sé decir	2	3	6	3	3	3	6	3	4

Fuente: (López & González, 2002)

El índice de satisfacción grupal (ISG) se obtiene utilizando la fórmula 2 siguiente:

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N} \quad (2)$$

Donde: N es la cantidad total de encuestados y las letras corresponden a la cantidad de encuestados en las categorías que se indican en la tabla 2.

El índice de satisfacción grupal puede oscilar entre [-1;1], dividido en las categorías siguientes:

Categorías de satisfacción

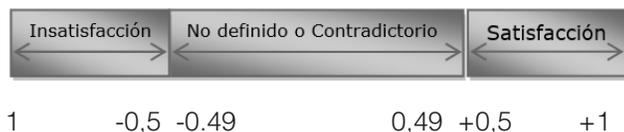


Figura 1. Fuente: (López & González, 2002)

PESTEL

Es una técnica de análisis estratégico para determinar el entorno externo que afecta los siguientes factores, a saber, político, económico, sociocultural, tecnológico, ecológico y legal. El mismo consiste en determinar las fuerzas que afectan el entorno específico: sector, mercado de empleo, grupos meta, competencia, entre otros. Es una técnica para analizar negocios que permite y determina el contexto en el que se mueve, a su vez, permite el diseño de estrategias para defenderse, aprovechar o adaptarse a cualquier cosa que afecte sector. Pan, Chen, & Zhan (2019). Dimensiones de análisis del PESTEL.



Figura 2. Diagrama de Pareto

El diagrama de Pareto fue presentado en 1930 por Jurán en su Manual de Control de la Calidad basado en lo descrito en 1909 por Vilfredo Pareto bajo el principio de “los pocos vitales los muchos triviales”. (Gallach, 2020). Este diagrama se basa en el análisis del problema y se usa para presentar datos, llamando la atención sobre las causas de mayor incidencia en el problema en cuestión. Tiene como objetivo determinar el 20% de las causas que provocan el 80 % de los problemas. Sus principales ventajas son:

- Permite centrarse en los aspectos cuya mejora tendrán más impacto, optimizando por tanto los esfuerzos.
- Proporciona una visión sencilla y rápida de la importancia relativa de los problemas.
- Ayuda a evitar que empeoren algunas causas al tratar de solucionar otras menos significativas.
- Su visión gráfica del análisis es fácil de comprender y estimula al equipo para continuar con la mejora. (Sanders, 1987)

Para su elaboración, ejecuta el siguiente algoritmo:

1. Recopilar los datos y tabularlos.
2. Calcular frecuencia absoluta y acumulada, frecuencia relativa unitaria y acumulada.

Graficar ubicando por el eje de las coordenadas todas las causas, ordenadas de mayor a menor incidencia y se hacen corresponder con sus porcentos por el eje de las ordenadas. Finalmente, se construye la línea poligonal acumulativa, y las causas que estén hasta el 80%, serán las de mayor incidencia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dado que se desea conocer la percepción de los estudiantes y docentes a cerca del impacto de la universidad y la comunidad a través de la orientación de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica, se propone la aplicación del IADOV.

Cálculo del tamaño de la muestra

Población: para la investigación, la población con la cual se cuenta es un total de 289 estudiantes y docentes de la universidad Uniandes.

Muestra: se aplicó la fórmula 1, dando como resultado la aplicación a 166 docentes y estudiantes.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = valor de nivel de confianza por lo general se acepta del 95%, 1.96.

e = es el margen de error máximo que se admite es de 5%

$$n = \frac{(289) (0,5)^2 (1,96)^2}{(289 - 1) (0,5)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2}$$

n = 166

Tabla 4. Categoría de los encuestados

Grupos	Encuestados
Docentes	38
Estudiantes	128
Total	166

Instrumento de recolección de datos propuesto:

Estimado:

El presente instrumento tiene el propósito de recoger información sobre el impacto de la universidad y la comunidad a través de la orientación de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica, le informamos que esta encuesta es totalmente anónima, los datos obtenidos de la misma serán procesados para fines investigativos. Agradecemos su contribución al desarrollo del presente estudio.

¿Conoce usted qué es una microempresa?

¿Cree que es útil la realización de trabajos extraclase sobre los tributos que deben aportar las microempresas?

¿Percibe que la preparación de los estudiantes se puede elevar con la realización de trabajos extraclase y que estos pueden ser provechosos para la sociedad?
Sí _____ No sé _____ No _____

¿Está de acuerdo con que se vincule la universidad y las microempresas para la realización de trabajos extraclase en relación al tema tributario?

Sí _____ No sé _____ No _____

¿Le parece adecuado el programa actual de temas de trabajos extraclase?

Me gusta mucho _____

Me gusta más de lo que me disgusta _____

Me es indiferente _____
 Me disgusta más de lo que me gusta _____
 No me gusta _____
 No sé decir _____

Las respuestas resultantes se procesaron mediante la técnica IADOV



Figura 3. Comparación de acuerdo a la categoría a la que pertenecen los encuestados.

Fuente: elaboración propia

De modo general se aprecia un nivel de satisfacción, ya que los valores obtenidos se encuentran en el rango 0,5 a 1, respecto al impacto de la universidad y la comunidad a través de la orientación de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica. El comportamiento es similar en los grupos, aunque se observa más acentuado entre los estudiantes. Usando la entrevista como método auxiliar a la encuesta, se aplica el método PESTEL para identificar las ventajas o impactos asociados a la realización de estos trabajos extraclase.

Tabla 5. Resultados mediante PESTEL

Dimensión	Factor
Político	Incremento de la visibilidad en el entorno universitario de las microempresas como actor económico de la sociedad Optimización del proceso de tributario a través de la vinculación de la teoría a la práctica
Económica	Disminución de los costos asociados a la contratación de consultores para desarrollar el proceso tributario
Sociales	Incorporación de los jóvenes a una labor útil a la comunidad Elevación del nivel de preparación de los futuros profesionales Acercamiento de los programas teóricos a la realidad empresarial, permitiendo la adecuación de los programas de estudio en base a la práctica
Tecnológicas	Aumento o incorporación de las tecnologías de la información al proceso tributario.
Ecológicas	No

Legales
 Garantía de actualidad del marco legal utilizado para llevar a cabo el proceso tributario

Identificación de los impactos principales a través de la aplicación de Pareto

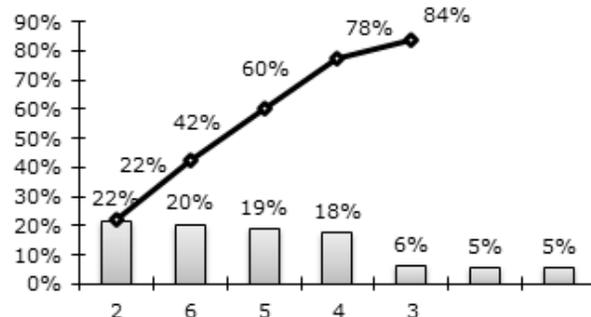


Figura 4. Identificación de los impactos principales a través de la aplicación de Pareto

Tabla 6. Principales impactos asociados a la realización de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas y su aplicación práctica como resultado de la aplicación de Pareto

2.Optimización del proceso de tributario a través de la vinculación de la teoría a la práctica
6.Acercamiento de los programas teóricos a la realidad empresarial, permitiendo la adecuación de los programas de estudio en base a la práctica
5.Elevación del nivel de preparación de los futuros profesionales
4.Incorporación de los jóvenes a una labor útil a la comunidad
3.Disminución de los costos asociados a la contratación de consultores para desarrollar el proceso tributario

El estado ecuatoriano necesita reactivar la economía y para ello es necesario estimular en los contribuyentes una cultura tributaria que les permita comprender la importancia de responder con sus obligaciones tributarias a fin de fortalecer las arcas fiscales del estado y con ello promover de manera equitativa y justa el desarrollo económico del país. Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, reconociendo a los sistemas económico como social y solidario, el mismo que incentivará la producción nacional, la productividad y competitividad para lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, cuya política tributaria promoverá la redistribución, estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, las conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Es importante para el estado impulsar a los emprendimientos, ya que son aquellos pequeños microempresarios quienes cumplen un rol importante en el desarrollo productivo local y a nivel de la región de América Latina al significar una de las fuentes más grandes generadoras de empleo. Por lo cual es imprescindible su existencia pues influye directamente en una parte significativa en la economía de la población. Lograr una correcta vinculación entre la universidad y estos negocios estimula una relación doblemente ventajosa para ambas partes, dado que los estudiantes tomarán experiencia práctica y los empresarios, conocimientos teóricos y asesoría a un bajo costo.

CONCLUSIONES

Con la realización de la presente investigación se arribó a las conclusiones siguientes:

En la universidad ecuatoriana se realizan esfuerzos por vincular sus procesos con varios sectores de la sociedad, de manera tal que posibilite una apropiada alianza, que favorezca la formación académica de los estudiantes, como también, la mejora de las condiciones de vida esencialmente de sectores vulnerables a través de prácticas de extensión universitaria.

Es importante para el estado impulsar a los emprendimientos ya que son aquellos pequeños microempresarios quienes cumplen un rol importante en el desarrollo productivo local y a nivel de la región de América Latina al significar una de las fuentes más grandes generadoras de empleo.

El estado ecuatoriano necesita reactivar la economía y para ello es necesario estimular en los contribuyentes una cultura tributaria que les permita comprender la importancia de responder con sus obligaciones tributarias a fin de fortalecer las arcas fiscales del estado y con ello promover de manera equitativa y justa el desarrollo económico del país.

Lograr una correcta vinculación entre la universidad y estos negocios estimula una relación doblemente ventajosa para ambas partes, dado que los estudiantes tomarán experiencia práctica y los empresarios, conocimientos teóricos y asesoría a un bajo costo.

Los docentes y estudiantes que formaron parte del estudio, cuyos criterios fueron procesados empleando el método IADOV, consideran importante y con un impacto positivo, la realización de trabajos extraclase sobre los tributos de las microempresas.

A través de la aplicación del método PESTEL, se identificaron los principales impactos generados por la realización de trabajos extraclase sobre materias tributarias en

microempresas y con la aplicación de Pareto, se muestran las más importantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Revista Universidad y Sociedad, 10(2)*, 84-88.
- Boada-Martillo, G. Y., Vergara-Díaz, N. S., & Concha-Ramírez, J. A. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento, 6(6)*, 903-922.
- Chiva-Bartoll, Ó., Peris, C. C., & Piquer, M. P. (2018). Investigación-acción sobre un programa de aprendizaje-servicio en la didáctica de la educación física. *Revista de investigación educativa, 36(1)*, 277-293.
- Criollo Suárez, R. A. (2020). *Regimen impositivo y su aplicación en las microempresas del ecuador (Pregrado), La Libertad*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5504>
- Esteban Bara, F., & Martínez Martín, M. (2012). Son universidades todas las universidades: la universidad como comunidad ética. *Bordón: revista de pedagogía, 64(3)*, 77-92. <http://hdl.handle.net/11162/38046>
- Flores, R. (2014). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Ediciones UC.
- Formoso Mieres, A. A., Ramírez Escalona, T., & Sarduy Quintanilla, A. (2019). La relación universidad-sociedad en la formación integral de los estudiantes. *Conrado, 15(67)*, 24-31.
- Gallach, F. S. (2020). Diagrama de pareto y lean manufacturing. *Aplicada 2020, 1*, 19. <https://doi.org/10.17993/IngyTec.2020.65>
- Gutiérrez, N. D., Vite, H. A., & Feijoo, E. M. (2019). Incidencia de los beneficios tributarios en el sector microempresarial de la provincia de El Oro. *Revista Espacios, 40(18)*.
- López Rodríguez, A., & González Maura, V. (2002). La técnica de ladov. Una aplicación para el estudio de la satisfacción de los alumnos por las clases de educación física. *Lecturas: Educación Física y Deportes, 8(47)*.

- Migheri, J. B. K., & Duce, C. (2020). *Formación y servicios a la comunidad en materia de desarrollo. Caso de la Universidad de la Asunción en Congo (UAC)*. In (p. 1004). Reedes.
- Osorio-Novela, G., Mungaray-Lagarda, A., & Ramírez-Angulo, N. (2022). La colaboración entre estudiantes universitarios y negocios sociales. *Revista iberoamericana de educación superior*, 13(36), 26-43.
- Pan, W., Chen, L., & Zhan, W. (2019). PESTEL analysis of construction productivity enhancement strategies: A case study of three economies. *Journal of Management in Engineering*, 35(1), 05018013.
- Plua-Parrales, N. V. (2019). Análisis evolutivo de las reformas tributarias en el Ecuador, un estudio del 2010 al 2019. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 268-281.
- Sanders, R. (1987). The Pareto principle: its use and abuse. *Journal of Services Marketing*, 1(2), 37-40.
- Tinajero, M., Catota, V., & Catota, E. (2021). La técnica de iadov. Niveles de satisfacción del cliente en rm Latacunga–maltería plaza año 2019. Prospectivas UTC” *Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*,” 4(1), 110-120.
- Van Leenden, M. d. J. P. (2019). La investigación acción en la práctica docente. Un análisis bibliométrico (2003-2017). *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 12(24), 177-192.